

**DT-VAL 43556**

Cali, 15 de octubre de 2019

Señora:  
**GLORIA GONZALEZ**  
PETICIONARIA  
GLORIA GONZALEZ  
3117536387  
Yumbo - Valle Del Cauca

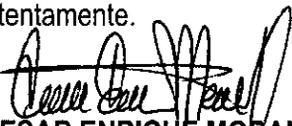
**Asunto:** Respuesta a Entrada No. 81163 con Fecha 26/09/2019 "PONDE EN CONOCIMIENTO CONSTRUCCION SOBRE VIA FERREA Y TALA DE ARBOLES"

Señora:

En atención a su denuncia radicado 81163 el 26 de septiembre de 2019 presentada sobre una invasión del corredor férreo en la cercanía de la dirección Calle 13 Norte Carrera 3N Barrio Guacanda permítame informarme que se le ha dado traslado a su denuncia a la Empresa Ferrocarril del Pacifico S.A.S quien esta encargada de la Conservación y explotación del corredor férreo mediante contrato de Concesión 09-CONP-98, y quien es la competente a tomar las medidas necesarias para la conservación de la zona de seguridad Férrea en cumplimiento establecido en la Ley 76 de 1920 Artículo 3, Artículo 21. Cabe expresar nuestro agradecimiento como ciudadana al denunciar estos hechos.

Ante la falta de dirección de destinatario de hacer llegar respuesta a su solicitud y al no poder comunicarnos al abonado, se procede a dar respuesta a su solicitud por publicación por aviso conforme el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.



**CESAR ENRIQUE MORAN FERNANDEZ**  
Director Territorial Valle (e)

Proyecto: ALBEIRO IVAN MARTINEZ FLOR

